

ACT/EXT-CPSSPENPRA-01/2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, último párrafo, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el cual señala que: *“Las Comisiones podrán sesionar de manera extraordinaria para tratar algún asunto que por su urgencia lo amerite cuando todos los integrantes de la Comisión se encuentren presentes y están de acuerdo en dar inicio a la sesión extraordinaria, sin que medie convocatoria previa”*, así como el acuerdo **CG/AC-013/2023** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los órganos auxiliares del Instituto para sesionar en modalidad virtual o a distancia, precisando que, las sesiones se atenderán conforme a lo establecido en el **Acuerdo CG/AC-003/2020**; siendo las **diez horas con cuatro minutos del día seis de diciembre de 2023**, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral  
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral  
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral  
Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad de Formación y  
Desarrollo  
Lic. Alibeth Molina González

Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta de la Comisión, informa que, la urgencia para sesionar, se origina con motivo de la conclusión del registro de personas aspirantes de las convocatorias para ocupar los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, el pasado viernes 01 de diciembre de 2023, y en seguimiento al correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2023, a través del cual la Unidad de Formación y Desarrollo, hizo de conocimiento, el reporte actualizado del registro para la convocatoria de los puestos referidos, toda vez que, dichos registros no cubren en su totalidad las 255 plazas vacantes distribuidas en los 26 Distritos Electorales Locales, así como las listas de reserva, en caso de declinaciones o rotaciones. En ese sentido, solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar. -----

**ACT/EXT-CPSSPENPRA-01/2023**


Acto seguido, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión, exponer brevemente a la Integración de la Comisión, la Información correspondiente al reporte de registro de personas aspirantes a las Convocatorias de Coordinadoras y Coordinadores Distritales y Auxiliares Electorales, ambos de organización electoral de fecha 01 de diciembre de 2023.-----

Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, informa los avances de la revisión de las personas aspirantes registradas en el sistema de la página del Instituto, mismos que contaban como fecha límite para su registro el día 01 de diciembre de 2023, a más tardar a las once horas con cincuenta y nueve minutos; asimismo, manifiesta que, la problemática radica en mayor medida, en las vacantes del personal requerido para el puesto de Auxiliares Electorales, ya que esos puestos tienen como objetivo apoyar en los diferentes Consejos Municipales, es decir, son el enlace del Consejo Distrital con los Consejos Municipales, por ello la importancia de continuar promoviendo la participación ciudadana; de igual forma, hace de conocimiento, el total de personas aspirantes registradas en los 26 Distritos, precisando que, aún faltan las personas que serán descartadas por motivo de militancias, representaciones partidistas, mal desempeño, entre otros; por ello la importancia de tener una lista de reserva óptima para poder sustituir las declinaciones; por este motivo, solicita a la Comisión Permanente ampliar el periodo de registro de personas aspirantes; finalmente, proyecta a las Consejeras y al Consejero, el calendario con los detalles de la propuesta de ampliación de la convocatoria. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta de la Comisión pone a consideración lo expuesto por la Secretaria de la Comisión y consulta si alguien desea hacer uso de la voz. -----

Acto seguido, el Consejero Juan Carlos Rodríguez López, en uso de la voz expresa que, es imprescindible se realicen los ajustes necesarios de las fechas que han sido planteadas en el calendario proyectado por la Secretaria de la Comisión.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta de la Comisión consulta si algún integrante de la Comisión tiene comentarios al respecto, al no existir y, una vez deliberado el asunto sometido a consideración de este Órgano Auxiliar, se establecen los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/061223:** Conforme a lo establecido en el CAPÍTULO V, numeral 5.10, "CASOS NO PREVISTOS", del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo CG/AC-  


**ACT/EXT-CPSSPENPRA-01/2023**

0052/2023; a través del cual el Órgano Superior de Dirección determinó que los casos o situaciones no previstas en el citado Lineamiento, así como en las Convocatorias conducentes, serían resueltos por la presente Comisión Permanente; en virtud de ello, este Órgano Auxiliar del Consejo General, con motivo de promover una mayor participación de la ciudadanía, aprueba habilitar un periodo de ampliación de cinco días para el registro de personas aspirantes, comprendidos a partir de las 9:00 horas del día 7 de diciembre hasta las 11:59 horas del día 11 de diciembre del año en curso; para el registro de personas interesadas en ocupar los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, debiendo acreditar tanto los requisitos legales como administrativos originalmente previstos en las Convocatorias y Lineamiento pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/061223:** Conforme a lo establecido en el CAPÍTULO V, numeral 5.10, "CASOS NO PREVISTOS", del Lineamiento conducente, aprobado por el Consejo General de este Instituto; y en virtud de la aprobación de la ampliación del periodo de registro de la ciudadanía interesada en participar para ocupar los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; la presente Comisión Permanente aprueba ajustar el periodo de publicación de los "Listados de personas con derecho a examen y de personas descartadas", para recorrerlo al día 13 de diciembre del año en curso y, asimismo se ajustan las fechas de aplicación del examen de conocimientos para realizarse los días 15 y 16 de diciembre de esta anualidad; sin que esto implique modificar los criterios para el desahogo de estas etapas, previstos en el Lineamiento regulatorio.. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

**ACUERDO 03/CPSSPENPRA/061223:** La presente Comisión Permanente faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión, para notificar el periodo de ampliación y ajustes establecidos mediante los acuerdos inmediatos anteriores, a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a efecto de que a través de su amable conducto, lo informen por la vía más expedita a las y los integrantes del Consejo General de este Organismo e instruyan a la Unidad de Formación y Desarrollo, a realizar las gestiones necesarias para la publicación y difusión de lo acordado, en el portal web de este Organismo Electoral, así como por medio de los canales institucionales que se consideren oportunos. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral

ACT/EXT-CPSSPENPRA-01/2023

Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.---

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA  
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. EVANGELINA MENDOZA  
CORONA**

  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ  
GORBEA**

  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL  
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  
LÓPEZ**

  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
FORMACIÓN Y DESARROLLO  
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN